

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 50% -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 NOV 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 30 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos: a) Facultativos: (...) - Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial dela región Amazonas (IIDAA - Amazonas);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 134-2018-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo del 2018, se designa al D.Sc. Juan Carlos Guerrero Abad, como Director Ejecutivo de la Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas (IIDAA - Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2018;

Que, con Oficio N° 361-2018-UNTRM-FICA, de fecha 19 de octubre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite la Resolución de Decanato N° 343-2018-UNTRM-FICA, de fecha 19 de octubre del 2018, encarga la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas (IIDAA - Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias a la Ph. D. Ligia Magali García Rosero, los días 19 al 26 de octubre del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 343-2018-UNTRM-FICA, de fecha 19 de octubre del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, antes citada;









Consejo Universitario



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 501 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroíndustrial de la región Amazonas (IIDAA - Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, a la Ph. D. Ligia Magali García Rosero, en vías de regularización del 19 al 26 de octubre del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORISIO RODESCUEL DE NERCOCIA DE ABIAIONAS

Policy plo Chauca Valqui Dr.

TORIBIO ROPRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANA SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R FIEC/SC orhm/